



COMUNICADO

AMPLIACION CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN ESTRATEGIAS DE ACCESO FONDO EN ADMINISTRACIÓN “TRANSFORMANDO VIDAS”

PERÍODO 2024-2

Bogotá D.C; julio 11 de 2024.

Respetados beneficiarios, reciban un cordial saludo.

En vista de las dificultades reportadas por muchos estudiantes, ocasionadas por sus calendarios escolares, se considera necesario brindar ampliación de fecha final para realizar el proceso de renovación de los beneficios de acceso para el periodo 2024-2.

La nueva fecha de cierre del proceso, tanto actualización de datos como radicado de manera presencial de los documentos para la renovación, será el **22 de julio de 2024**.

Necesario recordar que una vez usted haya actualizado los datos en plataforma, debe acercarse de **MANERA PRESENCIAL** a cualquiera de las Centros de Experiencia Presencial – CEP de ICETEX las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace <https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano/centros-de-experiencia-presencial-cep> y radicar documentos de renovación en medio físico; el asesor revisará el cumplimiento de los requisitos y procederá a cambiar estado de su crédito en plataforma de manera inmediata, asegúrese de visualizar dicho cambio, el cual debe quedar en **RENOVADO IES**. Para mayor seguridad, solicite el número de radicado al asesor de ICETEX con el cuál se hace el proceso para realizar el seguimiento correspondiente.

Si el asesor de ICETEX no efectúa la renovación aun cuando usted cumple con los requisitos, por favor al instante comunicarse al número telefónico (601) 7491326 para desde la Dirección de Educación Superior gestionar el cumplimiento de las instrucciones dadas en este comunicado.

Importante recalcar que las instrucciones para la renovación son las descritas en este comunicado, si usted recibe una instrucción diferente de parte de un asesor de ICETEX por cualquier medio de comunicación de esta entidad, por favor hacer caso OMISO.

El cumplimiento por parte de los beneficiarios de los tiempos del proceso es obligatorios, pasada la fecha de cierre del cronograma (22 de julio de 2024) no será admitida ninguna renovación extemporánea y el beneficiario incurrirá en una causal de suspensión conforme a lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza 036 de 2020.

DOCUMENTOS DE RENOVACION

1. Formulario de actualización de datos Icetex, diligenciado y firmado, este documento lo arroja la plataforma una vez haya actualizado datos.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1320

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



2. Recibo de matrícula del semestre correspondiente, o documento equivalente expedido por la universidad que contenga la siguiente información: identificación del beneficiario, programa académico, modalidad académica, periodo o semestre a cursar, valor de la matrícula y sede donde adelanta el programa.
3. Certificado original de notas o documento equivalente expedido por la universidad del periodo o semestre anterior cursado, en el cual se deberá evidenciar la obtención de notas mínimas aprobatorias por materia, ciclo académico, promedio del semestre y promedio acumulado.
4. Presentar y/o actualizar los documentos del respaldo solidario, cuando se requiera (fallecimiento), de acuerdo con la información que suministre la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y/o el ICETEX
5. Solo para estudiantes que renueven beneficio para el último periodo de giro, deberán adjuntar comunicación emitida por parte de la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, donde se informe que el beneficiario cumplió con las horas de actividades sociales, académicas y/o institucionales.

Nota 1: El beneficiario que no le sea posible asistir de manera personal a radicar documentos de renovación, podrá mediante autorización escrita designar a una persona que realice el trámite, si el asesor de Icetex no efectúa la renovación por no ser el titular del crédito, por favor al instante y sin retirarse de la ventanilla comunicarse al número telefónico (601) 7491326 para desde la Dirección de Educación Superior gestionar el cumplimiento de las instrucciones dadas en este comunicado.

RENOVACIÓN BENEFICIARIOS ULTIMO SEMESTRE O ULTIMO GIRO

Previo al inicio de la etapa de renovación 2024-1 los **estudiantes de último semestre** o último giro deberán obtener certificación emitida por parte de la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, donde se avale las horas de actividades sociales académicas y/o institucionales realizadas en una entidad pública de alguno de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca, actividades que deben estar en línea con su formación académica.

Esta certificación debió ser tramitada a través del sistema de atención al ciudadano SAC link http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=28 con una anterioridad de treinta (30) días al proceso de renovación de conformidad con el literal D del artículo 29 del Reglamento Operativo del Fondo Transformando Vidas.

Nota 1: Los beneficiarios que renueven el beneficio sin el requisito descrito en el numeral 5, no tendrán derecho al giro de recursos para su último semestre.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1320

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co